RESOLUCIÓN S2. Nº 354

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 57/2022 "ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA D.G.R.P. – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 417.589. ----------

Asunción, 23 de noviembre de 2022.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 297 de fecha 4 de octubre de 2022 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1423 de fecha 24 de octubre de 2022, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 085 de fecha 14 de noviembre de 2022, el Dictamen UOC Nº 252 de fecha 17 de noviembre de 2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 297 de fecha 4 de octubre de 2022 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 57/2022 "ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA D.G.R.P. – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 417.589**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 085 de fecha 14 de noviembre de 2022, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ----------

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 085/2022**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 57/2022 "ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA D.G.R.P. – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 417.589,** cuanto sigue: ----------

- ***ADJUDICAR*** al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **₲s. 195.666.000.-** (Guaraníes ciento noventa y cinco millones seiscientos sesenta y seis mil), hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

Por **Dictamen UOC Nº 252/2022**, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 085/2022. ----------

Por Resolución CSJ Nº 9570 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Corte Suprema de Justicia, "POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 7948/2020", y se dispuso que los Directores Generales y Registrales no cumplan funciones de administradores de contratos y que dichas funciones sean ejercidas por los Jefes de los Departamentos Administrativos o funcionarios designados para el efecto. ----------

...//...

Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

RESOLUCIÓN S2. Nº ...354...
(Continuación)
Asunción, 23 de noviembre de 2022.-

...//...

Se deja constancia que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1423 de fecha 24 de octubre de 2022, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación. ----------

La Ley Nº 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23º inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano"*. ---------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 57/2022 "ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE LA D.G.R.P. – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 417.589**, al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **₲s. 195.666.000**.- (Guaraníes ciento noventa y cinco millones seiscientos sesenta y seis mil), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) ₲s.	Precio total ₲s.
1	81111812-9991	ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA DE NEC SV8300 A SV9300	Unidad	EVENTO	1	189.250.000	189.250.000
2	86101810-001	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	Unidad	EVENTO	1	6.416.000	6.416.000
Monto Total							**195.666.000**

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección General de los Registros Públicos. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al oferente que presentó su oferta, lo resuelto en esta Resolución. ----------

...//...

RESOLUCIÓN S2. Nº 354
(Continuación)

Asunción, 23 de noviembre de 2022.-

...//...

ART. 5°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Ante mí:

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

PODER JUDICIAL
SECRETARIA Nº 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA Nº: 2206

FECHA: 23 NOV. 2022 HORA: 11:25

FIRMA: ACLARACION:

Corte Suprema de Justicia